

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

*TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS
PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PREVISTA PARA LOS DÍAS 13 Y 14 DE MAYO DE 2014*

Los acuerdos que el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. propone para su aprobación por la Junta General de accionistas son los siguientes:

1º Punto del orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Aprobar asimismo el Informe de Gestión del ejercicio 2013, que incluye como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2013.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. cuya aprobación se propone en este acto, se corresponden con los que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de febrero de 2014.

Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondiente al ejercicio 2013.

Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración en su sesión del día 27 de febrero de 2014 y, en consecuencia, aplicar el resultado de beneficios por un importe de 463.856,35 € a resultados de pérdidas de ejercicios anteriores."

2º Punto del orden del día.

Informe Anual sobre remuneración de los Consejeros.

Se somete a votación de la Junta General Ordinaria de accionistas, con carácter consultivo, el siguiente acuerdo:

Aprobar el informe formulado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la política de retribuciones de los

Consejeros, de conformidad con el artículo 61 ter de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, cuyo texto completo se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación de esta Junta General.

3º Punto del orden del día:

Reelección de consejero.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Por finalización del plazo de vigencia, se acuerda la reelección por el plazo de cinco años de la Consejero D^a. Agnès Borel Lemonnier".

D^a. Agnès Borel Lemonnier hallándose presente manifestó aceptar el cargo y declaró no hallarse incurso en causa legal alguna de incapacidad, prohibición o incompatibilidad.

4º Punto del Orden del Día:

Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos:

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Revocar la autorización conferida al Consejo de Administración en la pasada Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 2009, para adquirir acciones de la propia sociedad, y conferir una nueva autorización al Consejo de Administración, por plazo de 5 años, a fin de poder adquirir acciones de la propia compañía en la Bolsa de Valores de Valencia, hasta el número máximo de acciones que representen el porcentaje de capital social establecido legalmente, suscrito en cada momento, al cambio mínimo del nominal y máximo de 150 euros, así como para enajenarlas y realizar con ellas cuantos negocios jurídicos estén legalmente permitidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente se acuerda, establecer en el patrimonio neto del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas."

5° Punto del orden del día:

Delegación de facultades.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Se delegan en el Presidente y en los restantes miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como en el Secretario del mismo, las más amplias facultades, para su ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad del desarrollo, ejecución, formalización, inscripción y publicación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de accionistas, así como para interpretar y completar los referidos acuerdos, pudiendo aclarar y modificar, suprimiendo o añadiendo a la redacción dada, lo que resulte necesario, al objeto de subsanar posibles defectos derivados de la calificación registral, hasta lograr la inscripción de los mismos, si fuesen inscribibles."

6° Punto del orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión.